EZEQUIEL MONTES

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

CARÁTULA DE CONTRATO MODIFICATORIO

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

NOMBRE DE LOS BIENES, DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LOS SUMINISTROS

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, HUELLAS DE CONCRETO Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES LOMA ALTA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, JARDINES 1ER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

CONTRATISTA

C. ELIZABETH VILLEDA LEON	**VILE910529FH7**
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:
CALLE MEDIA LUNA, COL. CENTRO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.	**250-1**
DOMICILIO (CALLE, NUMERO INTERIOR, NUMERO EXTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD):	NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN:

CONTRATO

$4,578,834.63	**INVITACIÓN RESTRINGIDA**	**MEM.SOP.FAISMUN 2025.IR.2025.005.01**
MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.:	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
$732,613.54	**MEMQ/SOP/FAISMUN 2025/IR/2025/005**	
IVA. DEL CONTRATO :	NÚMERO DE ADJUDICACIÓN:	NÚMERO DE CONTRATO MODIFICATORIO:
$5,311,448.17	**MEM.SOP.FAISMUN 2025.IR.2025.005**	**17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONVENIO:

ANTICIPO

50.00%	**$2,289,417.32**	**$366,306.77**	**$2,655,724.09**
PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	MONTO SIN I.V.A. DEL ANTICIPO:	I.V.A. DEL ANTICIPO:	MONTO TOTAL DEL ANTICIPO(GARANTIA DE ANTICIPO):

FUENTE DE LOS RECURSOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025)	**$5,314,858.00**	**$0.00**	**$0.00**
FONDO O PROGRAMA:	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL

	005	**PM/101/2025**
	N° DE OBRA	N° OFICIOS DE APROBACIÓN

GARANTIAS

$531,144.82	**$531,144.82**
CUMPLIMIENTO	CALIDAD (VICIOS OCULTOS)

01. CONVENIO DE AMPLIACION DE PLAZO

PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL

21 DE MAYO DE 2025	120 DIAS NATURALES	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE TERMINO

PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO

09 DE JULIO DE 2025	**138 DIAS NATURALES**	**23 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA DE INICIO:	PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE TERMINO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PEREZ

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.

C. ELIZABETH VILLEDA LEON

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

CONTRATO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ** Y LA **LIC. GABRIELA MONTES OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, EL **ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL **L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ**, SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATANTE**, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **C. ELIZABETH VILLEDA LEON** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL MISMO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA,** PARA LO CONDUCENTE EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES,** SUJETÁNDOSE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara EL CONTRATANTE

1. Que el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, es un órgano de gobierno libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que corresponde territorialmente al Estado de Querétaro, envestido de las atribuciones que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.

2. Que tiene la capacidad legal para realizar el presente acto jurídico con base a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el acuerdo de Cabildo de fecha 01 del mes de octubre del año 2024, asentado en el punto núm. IV del Acta de la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, mediante el cual se autoriza a el Ing. Iván Reséndiz Ramírez, Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro., a celebrar los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios, ajustándose a la normatividad aplicable.

3. Que el presente contrato se otorga bajo la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA,** conforme a lo establecido en los artículos 30, y 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Y que el origen de los recursos para el pago de los trabajos objeto del presente contrato provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025),** de acuerdo al **OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. PM/101/2025** y es otorgado a el contratista mediante el procedimiento número MEMQ/SOP/FAISMUN 2025/IR/2025/005, mismo que se adhiere al presente, como si fuese parte integral del mismo, así como, todos y cada uno de los documentos técnicos, científicos, administrativos y económicos que formaron parte del procedimiento de contratación.

4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MEM850101JM0 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en **BELISARIO DOMINGUEZ 104, COL. CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO C.P. 76650.**

II. Declara EL CONTRATISTA

1. Ser una **PERSONA FÍSICA,** legalmente registrada de acuerdo a la legislación mexicana y ante el Registro Civil del Estado de QUERETARO en el acta No. **OFICIALIA NO. 1, LIBRO NO. 3, ACTA NO. 516** de fecha 29 DE MAYO DE 1991, ante la fe de LIC. JOSE LUIS MARTINEZ MAGDALENO, la cual acredita la personalidad con que ostenta mediante testimonio del acta de nacimiento antes mencionada.

2. Que se encuentra debidamente inscrito en el padrón de contratistas que lleva la Dirección de Obras Públicas del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro, con número 250-1 y que dentro de la clasificación correspondiente de dicho padrón tiene las siguientes especialidades: 203 (AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO), 401 (VIALIDADES), 408 (AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS), 502 (INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO, PARA ARCOTECHOS, TECHUMBRES, CUBIERTAS,SOPORTERIA, RACKS, PUENTES PEATONALES Y GRUAS VIAJERAS), 800 (VIVIENDA).

3. Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse; y que reúne las condiciones técnicas y económicas para cumplir debidamente con la ejecución de la obra objeto del presente contrato.

4. Que cuenta con la capacidad financiera, técnica para ejecutar de manera inmediata la obra materia de este contrato en los términos aquí acordados.

5. Que conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales del mismo, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que en ningún caso argumentar su desconocimiento servirá para aducir justificación por incumplimiento de contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición.

6. Que es su voluntad llevar a cabo los trabajos referidos en el presente contrato y que se complementa con el presupuesto y demás documentos consignados en su propuesta, además conoce y acepta el contenido y los requisitos para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y Federal que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que cuenta con todos los planos necesarios, especificaciones, el contenido del catálogo de conceptos, volúmenes de obra, precios unitarios y anexos que integró en su propuesta y que sirvieron para la adjudicación del presente contrato y que debidamente firmados por **EL CONTRATISTA,** forman parte integral del mismo, así mismo, conocer las demás normatividades que regulen la ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es **VILE910529FH7** y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en **CALLE MEDIA LUNA, COL. CENTRO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO..**

Expuesto lo anterior, **LAS PARTES,** convienen en sujetarse a las siguientes:

ANTECEDENTES

I.1. En fecha **19 DE MAYO DE 2025**, se celebró el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado identificado con el número **MEM.SOP.FAISMUN 2025.IR.2025.005**, celebrado a través del procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MEMQ/SOP/FAISMUN 2025/IR/2025/005 Celebrado entre el Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro y **C. ELIZABETH VILLEDA LEON** a través del cual el Municipio confirió a la empresa señalada, la obra:

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, HUELLAS DE CONCRETO Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES LOMA ALTA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, JARDINES 1ER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

I.2.- Que el plazo original, para la ejecución es de **120 DIAS NATURALES** desde el **21 DE MAYO DE 2025** hasta el **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, y para el cierre administrativo hasta el **16 DE OCTUBRE DE 2025**, y el monto contratado es **$5,311,448.17 CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N. IVA INCLUIDO.**

I.3. Que el pago del anticipo se realizó con feche del 09 de julio de 2025.

I.4.- Derivado del atraso en la entrega del anticipo, con forme al artículo 54 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Y por las festividades que se llevaron a cabo del 12 de septiembre al 29 de septiembre del presente año, se otorga el diferimiento en el plazo de ejecución pactado hasta por 50 días naturales por retraso en el anticipo y 18 días naturales adicionales por las festividades, quedando como plazo 138 días naturales, del 09 de julio de 2025 al 23 de noviembre de 2025 y para cierre administrativo hasta el 22 de diciembre de 2025.

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL CONTRATISTA, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 138 DIAS NATURALES, el cual dará inicio con los trabajos con fecha 09 DE JULIO DE 2025 y concluirán a más tardar el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

SEGUNDA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA: La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el momento en que **EL CONTRATANTE** emita el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA**. Y como plazo administrativo final para emisión de pago será el 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

AMBAS PARTES CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL OBRA EN **5 (CINCO) HOJAS** ÚTILES, RAZÓN POR LA CUAL LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL MISMO, **POR TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO A DAMARE. CONSTA DE CINCO HOJAS POR UN SOLO LADO.**

POR EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

EL CONTRATANTE

ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

EL CONTRATISTA

C. ELIZABETH VILLEDA LEON
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

LIC. GABRIELA MONTES OLVERA
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE TESOREIA Y FINANZAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ING. JOSE MARIO SALDAÑA ESPINO
SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

HOJA DE FIRMAS DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MEM.SOP.FAISMUN 2025.IR.2025.005.01,** EFECTUADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** LAS CUÁLES NO SERÁN VÁLIDAS SIN LAS HOJAS QUE LE ANTECEDEN.

ACTA DE FIRMA DE CONTRATOS MODIFICATORIOS

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, UBICADO EN CALLE BELISARIO DOMINGUEZ 104, COL. CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QRO. C.P. 76650

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL ACTO DE FIRMA DE CONTRATOS MODIFICATORIOS POR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

ADJUDICACIÓN DIRECTA: MEM.SOP.FAISMUN 2025.AD.2025.019.01
INVITACION RESTRINGIDA: MEM.SOP.FAISMUN 2025.IR.2025.005.01

RELATIVAS A LAS OBRAS:

- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LA CANOA PRIMERA ETAPA, EN VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.
- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, HUELLAS DE CONCRETO Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL CIRCUITO DE LAS CALLES LOMA ALTA, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, JARDINES 1ER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

El **ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PEREZ – SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO,** EN PLENO GOCE DE SUS FACULTADES COMO FUNCIONARIO PÚBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027, ASÍ COMO LOS PRESENTES QUE FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE PARA CONSTANCIA, ACTO QUE SE DESARROLLA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **Pase lista**
2. **Firma de los contratos**
3. **Cierre del acto**

1º PUNTO. PASE DE LISTA DE LAS PERSONAS QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADAS:

NOMBRE	CARGO
LIC. GABRIELA MONTES OLVERA	*REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO*
ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ	*PRESIDENTE MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO*
ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ	*SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO*
L. en A. RAFAEL NICOLAS RESENDIZ JIMENEZ	*SECRETARIO DE FINANZAS DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.*
C. JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ	*CONTRATISTA*
C. ELIZABETH VILLEDA LEON	*CONTRATISTA*

2º PUNTO. UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR ESTA SECRETARIA PROCEDE A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS MODIFICATORIOS.

3º PUNTO. LA PRESENTE ACTA ESTARÁ A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, LA CUAL SE ANEXARÁ COPIA EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES Y SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 15:30 HRS., DEL DÍA **15 DE OCTUBRE DE 2025** Y EN LUGAR DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO. - CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES.

EMPRESA	FIRMA
C. JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ	
C. ELIZABETH VILLEDA LEON	

POR EL MUNICIPIO	FIRMA
LIC. GABRIELA MONTES OLVERA *REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR* *DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO*	
ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ *PRESIDENTE MUNICIPAL DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO*	
L. en A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ *SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS DE EZEQUIEL MONTES, QUERETARO*	

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2024-202